

2. Elemento número 59. Local 8, señalado particularmente con el número 8, en la planta baja del cuerpo del oeste hilera del sur, integrante del conjunto residencial «La Marina», en Laredo, en la zona de ensanches de los Terreros, ligar El Salve, con acceso esta hilera indistintamente desde la avenida de la Victoria a la calle República de Perú, mediante unos tramos de escalera de uso común, cuyos tramos conducen a una terraza que bordea esta planta, correspondiendo a este local el exclusivo uso y disfrute de la franja de terraza situada frente al mismo; al oeste, en todo el ancho de su fachada exterior. Es el segundo, contando de norte a sur, ocupa 50 metros cuadrados de superficie, y linda junto con su terraza: Norte, local 7 número 58, con su terraza; sur, local 9 número 60, con su terraza; este, pasos comunes propios del conjunto, y oeste, calle República de Perú. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Laredo al tomo 541, libro 265, folio 105, finca 26.135.

Dado en Laredo a 17 de junio de 1998.—La Secretaría, Lucrecia de la Gándara Porres.—40.786.

MADRID

Edicto

Doña María Victoria Salcedo Ruiz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 37 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Madrid, se tramitan autos de juicio decl. menor cuantía rec. cant., bajo el número 182/1997, a instancia de «Sanemi, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña Susana Clemente Mármol, contra doña Alejandra González Martínez e ignorados herederos de doña Florentina González Martínez, sobre división de cosa común.

En resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, la finca propiedad de «Sanemi, Sociedad Limitada», ignorados herederos de doña Florentina González Martínez y la heredera doña Alejandra González Martínez, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 17.250.000 pesetas.

Finca: Sita en calle General Oraá, número 18, 5.^o B, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, finca número 30.839, folio 244, libro 971.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 4 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid, sito en la calle Capitán Haya, 66, 5.^a planta, la que se llevará a efecto con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo será de 17.250.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 2.531, abierta a nombre de este Juzgado de Primera Instancia 37 de Madrid, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del indicado tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Para que caso de que a la primera subasta no comparezca postor alguno, se ha señalado la segunda subasta el día 1 de diciembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que regirán las mismas condiciones reseñadas para la primera, si bien el tipo será con la rebaja del 25 por 100, y en consecuencia, el depósito a efectuar será de al menos el 50 por 100 del nuevo tipo.

En prevención de que a la segunda subasta tampoco comparezca postor alguno, se ha señalado para llevar a efecto la tercera subasta el día 30 de diciembre de 1998, a las diez horas, en el sitio reseñado, lo que se llevará a efecto con las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo y, por tanto, cualquier postura será admisible.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los ignorados herederos de doña Florentina González Martínez y a la demandada rebelde doña Alejandra González Martínez en caso de ser negativa su notificación personal.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 2 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Victoria Salcedo Ruiz.—La Secretaria.—40.722.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2.078/1997-5D, y a instancia de doña María Soledad Piquero Pereira, se siguen autos de declaración de ausencia de don José Antonio Piquero Pereira, nacido en Miraflores de la Sierra, Madrid, el día 7 de marzo de 1952, hijo de Antonio y Soledad, cuyo último domicilio conocido fue en Sarriá, número 39-1-3, y con documento nacional de identidad número 50.670.674. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, Nieves Díez Minguela.—40.643-E.

1.^a 4-8-1998

MADRID

Edicto

Doña Laura Pedrosa Preciado, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Madrid y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 501/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancias de don Emilio García Guillén, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Durga Kali, Sociedad Limitada», don Ignacio Padura Reparaz, doña Teresa Fernández Nespral, doña Teresa Padura Fernández Nespral, doña Rocío Padura Fernández Nespral, doña Leticia Padura Fernández Nespral y don Alfonso Palacos Cabeza, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar, en lotes separados, a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados doña Teresa Fernández Nespral Texidor y don Juan Padura Reparaz, siendo las fincas de las siguientes descripciones:

1.^a Urbana: Número 42, vivienda vigésima quinta, letra E, del edificio «Alhambra», torre I, de la urbanización «Solynieve», en dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término de Monachil, en planta sexta, sin contar la baja, con una superficie de 100 metros cuadrados aproximadamente. Finca registral número 2.787 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada, con un tipo de salida en la primera subasta de 11.598.000 pesetas.

2.^a Urbana: Una treinta y cuatrova parte indivisa de un local destinado a garaje, en el edificio «Alhambra», torre I, de la urbanización «Solynieve», dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término

de Monachil, finca registral 2.751 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada. El tipo de salida en la primera subasta es de 1.298.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de octubre de 1998, a las trece cinco horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el ya expresado anteriormente, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de la plaza de La Basílica, cuenta expediente número 254300017050194, el 25 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso del 25 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, sólo por parte del ejecutante.

Quinta.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiera o subsistiere tal impedimento.

Sexta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan, y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Octava.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 29 de octubre de 1998, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En el caso de que resultara negativa la notificación de las subastas a los demandados propietarios de los bienes a subastar, se les tendrá notificados con el edicto en el que se publiquen las mismas.

Para el caso de ser inhábil el día señalado se entiende señalado para el siguiente día hábil.

Dado en Madrid a 24 de junio de 1998.—La Secretaria, Laura Pedrosa Preciado.—40.764.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en los autos 341/1996, se señalaron subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 1997, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 292, de 1997, de las cuales la tercera fue suspendida por fuerza

mayor, señalándose nuevamente para su celebración el próximo día 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, remitiéndose en el resto de los requisitos a los edictos publicados en los citados boletines.

Dado en Majadahonda a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—La Secretaria.—40.825.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en los autos 276/1995, se señalaron subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 1998, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 77, de 1998, las cuales fueron suspendidas por fuerza mayor, señalándose nuevamente para su celebración en primera el 3 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en segunda, el 1 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta horas, y en tercera, el 19 de enero de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, remitiéndose en el resto de los requisitos a los edictos publicados en los citados boletines.

Dado en Majadahonda a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—La Secretaria.—40.821.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en los autos 169/1997, se señalaron subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 46/1998 y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 18/1998, las cuales fueron suspendidas por fuerza mayor, señalándose nuevamente para su celebración en primera el 10 de noviembre de 1998, en segunda el 15 de diciembre de 1998, y en tercera el 12 de enero de 1999, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, remitiéndose en el resto de los requisitos a los edictos publicados en los citados boletines.

Dado en Majadahonda a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—La Secretaria.—40.817.

MAJADAHONDA

Edicto

Doña María Dolores Rodríguez Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hace saber: Que en los autos 340/1996, se señalaron subastas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 1998, y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 29, de 1998, las cuales fueron suspendidas por fuerza mayor, señalándose nuevamente para su celebración en primera, el 3 de noviembre de 1998; en segunda, el 1 de diciembre de 1998, y en tercera, el 19 de enero de 1999, todas ellas a las diez cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, remitiéndose en el resto de los requisitos a los edictos publicados en los citados boletines.

Dado en Majadahonda a 2 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Rodríguez Jiménez.—La Secretaria.—40.815.

MANRESA

Edicto

Don José Ramón Navarro Miranda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Manresa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 405/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Vicente Mateu Doniga, don Ángel Mateu Doniga, don Ángel Mateu Corrons y «Teksilar, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 1998, a las once horas, en lotes separados los bienes embargados a «Teksilar, Sociedad Anónima» y don Ángel Mateu Corrons. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 19 de octubre de 1998, a las once horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 16 de noviembre de 1998, a las once horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación referida; que únicamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que obra en las actuaciones certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad sobre titularidad de dominio y demás derechos reales, debiendo conformarse con ello los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros títulos, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Primer lote: Urbana. Porción de terreno, sita en Navarcles, partida Plans, con frente a la calle Diputación, de superficie 355 metros cuadrados. Linda: Al frente, en línea de 20 metros, con la calle Diputación; derecha, entrando, con calle Monasterio; al fondo, con Rogelio Yélamos, y a la izquierda, en línea de 18 metros 20 centímetros, con resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Manresa, al tomo 2.390 del archivo, libro 87 de Navarcles, folio 164, finca registral número 2.068-N.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.400.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana. Edificio industrial, sito en Manresa, polígono industrial «Bufalvent», resto de la parcela número 51, de figura rectangular, compuesto por una sola nave sin distribuir interiormente, de superficie construida 774 metros cuadrados, un patio delantero destinado a accesos y aparcamiento de vehículos, de superficie 129 metros cuadrados y un patio posterior de 74 metros 94

decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante terreno propio de acceso, con vial del polígono; izquierda, «Pil, Sociedad Anónima»; derecha, entrando, María Pilar Vicente Torre; fondo, parcela 105. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.101, libro 730, folio 10, finca registral número 34.794.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas.

Tercer lote: Mitad indivisa de urbana. Entidad número 9. Vivienda en planta primera, puerta tercera, del edificio sito en Manresa, calle Ángel Guimerá, números 56-58, chaflán con paseo Pedro III. Posee una superficie construida de 173 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 147 metros 9 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, cocina-«ofice», lavadero, dos baños, distribuidor, cuatro dormitorios y sala-comedor; posee además una terraza delantera y otra posterior. Tiene acceso directo mediante la escalera y ascensor general del inmueble, y a través del ascensor-izquierda, privativo de las viviendas de su misma proyección vertical. Linda, conforme se entra, desde la escalera general del inmueble, a la derecha, mediante la terraza posterior, con la cubierta de la planta entresuelo; fondo, con María Gual Puig y Joan Pallares Vall; izquierda, parte con paseo Pedro III y parte con el chaflán formado por éste y la calle Ángel Guimerá, y frente, con piso puerta segunda de esta misma planta, hueco del ascensor privativo yrellano de escalera y ascensor generales del inmueble. Tiene acceso directo al vestíbulo general del inmueble mediante la escalera y ascensor general y a través del ascensor de carácter privativo de todas las viviendas de su misma proyección vertical. Le corresponde el uso, que no el dominio, de la terraza posterior existente sobre la cubierta de la planta entresuelo, debidamente delimitada, que tiene una superficie aproximada de 85 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Manresa, al tomo 2.010, libro 639, folio 116, finca registral número 29.744.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 11.000.000 de pesetas.

Dado el ignorado paradero de los demandados «Teksilar, Sociedad Anónima», don Ángel Mateu Corrons y don Ángel Mateu Doniga, sirva el presente edicto a los fines de notificación en forma de las subastas señaladas, y para el supuesto de no poderse llevar a efecto la notificación personal de las subastas señaladas al demandado don Vicente Mateu Doniga, sirva el presente edicto a los fines de notificación en forma al mismo.

Dado en Manresa a 29 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ramón Navarro Miranda.—El Secretario judicial.—40.779.

MANRESA

Edicto

Doña Luisa García Fernández, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Manresa,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 63/1997, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Miquel Vilalta Flotats, contra la finca propiedad de don Ramón Font Crespí, doña María Rosa Casajoanes Civil y don Ramón Font Casajoanes, se anuncia por el presente la venta en pública subasta de la finca hipotecada, por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 15 de septiembre de 1998, a las doce treinta horas, por el tipo de 15.500.000